



CÓDIGO DE CONDUCTA

IBT Group Perú

Lima, 15 de diciembre de 2020

RELATIVO AL CÓDIGO

¿Por qué IBT tiene un código de conducta?

El éxito de IBT depende de nuestra reputación, rendimiento y de cómo interactuamos con nuestros accionistas, trabajadores, clientes, proveedores, competidores, gobiernos y comunidades. Este código establece los valores profesionales, éticos, financieros, legales y sociales de IBT y representa el compromiso de IBT con nuestros accionistas.

¿Qué es el código de conducta de IBT?

El código de IBT es el eje del compromiso de IBT para conducir negocios de manera ética y legal en todos los lugares donde operamos. El código le ofrece una guía para reconocer y resolver cuestiones de ética y cumplimiento que puedan surgir en el trabajo diario. Proporciona tanto información general como consejos prácticos sobre las expectativas de comportamiento de los trabajadores de IBT, tanto fuera como dentro del trabajo.

¿A quiénes se aplica el código?

El presente Código es aplicable a todos los empleados, jefes y gerentes de IBT, sin importar el rango jerárquico, y a todas sus subsidiarias y empresas afiliadas domiciliadas en el Perú, quienes deben leer, comprender y acatar sus disposiciones. Las referencias que se hagan en el presente Código a los “Empleados o Trabajadores” se referirán a todos aquellos que formen parte de la empresa, entendiéndose como tales a los empleados, jefaturas y plana Gerencial.

Asimismo, aplicará a los proveedores, asociados comerciales, subcontratistas, consultoras, agentes y otros terceros, con los cuales trabajará siempre que acepten adherirse a los estándares establecidos en el presente código.

¿Quién es el Oficial de Cumplimiento?

El Oficial de Cumplimiento es la persona responsable de promover la cultura ética en IBT, así como supervisar y vigilar el cumplimiento del presente Código y normas complementarias en territorio peruano.

¿De qué soy responsable de conformidad con el código?

Como Empleado de IBT, se exige que usted:

- Lea, comprenda y acate el presente código.
- Participe en todas las capacitaciones de cumplimiento que sean requeridas.
- Comprenda y siga las leyes y las regulaciones que corresponden a su trabajo.
- Busque el consejo de su jefe inmediato o del Oficial de Cumplimiento si no está seguro/a de cómo actuar en una situación en particular o si sospecha que otro Empleado no está cumpliendo con este código.

- Informe cualquier sospecha de incumplimiento de la ley o de este código a través de los canales que IBT ha puesto a su disposición o infórmelo al Oficial de Cumplimiento.

¿Qué debo hacer si el código no aborda mi situación en particular?

Si el código no aborda su situación particular, hágase las siguientes preguntas antes de actuar. Si estas preguntas no le proporcionan una respuesta clara, siempre pregunte al Oficial de Cumplimiento o a su jefe inmediato antes de actuar.

- ¿Cumpliré mi acción con el espíritu y propósito de las políticas de IBT?
- ¿Me sentiré cómodo haciendo esto o quebrantaré mi estándar personal de conducta?
- ¿Es esta acción honesta en todo sentido?
- ¿Cómo afectaría esta acción a los demás?
- ¿Me avergonzaría de esta acción si mis clientes, compañeros de trabajo, colegas profesionales, familia o amigos se enterarán de la misma?
- ¿He estudiado plenamente todos los aspectos de este asunto? ¿Qué consejo o información adicional podría ser útil?
- ¿Será esto un buen ejemplo para los empleados que superviso?
- ¿Se siente esto como lo correcto que hay que hacer?

Revisiones y actualizaciones del código

Este código será actualizado o modificado ocasionalmente para reflejar los cambios de las leyes y las políticas y prácticas de la compañía. Las actualizaciones serán anunciadas y estarán disponibles para los trabajadores de IBT.

ESTÁNDARES DE NUESTRA PROFESIÓN

Profesionalismo y expectativas generales

Todos los Empleados de IBT deben estar conscientes y adherirse a los estándares profesionales de conducta. Estos estándares incluyen:

- El cumplimiento de todos los estándares de salud y seguridad correspondientes.
- La prestación de servicios únicamente en las áreas de competencia.
- Actuar profesionalmente y con dignidad con los colegas y los clientes.

- Cuando con ocasión de las actividades sea necesario relacionarse con funcionarios públicos, hacerlo bajo los más altos estándares de ética, estando terminantemente prohibido incurrir en actos de corrupción o realizar acciones que puedan confundirse con ese tipo de actos.
- Evitar la solicitud inapropiada de asignaciones profesionales.
- Cooperar plenamente con las solicitudes de IBT.
- Participar en las capacitaciones requeridas para asegurarse que es capaz de cumplir con este código y todas las leyes aplicables.
- Evitar la distorsión de información sobre usted o de IBT ante cualquier persona.

Cumplimiento de las leyes aplicables

IBT requiere que los Empleados acaten todas las leyes, normas y regulaciones aplicables. El código no provee una discusión exhaustiva de las leyes aplicables; sin embargo, IBT espera que sus Empleados conozcan las leyes que se les aplican y cumplan con las mismas en su totalidad. Esto incluye, a modo enunciativo y no limitativo, las leyes relativas al medioambiente, Seguridad, la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Anticorrupción, Salud en el lugar de trabajo y la Competencia Leal. Asimismo, IBT espera que sus Empleados no incurran en conductas prohibidas por las leyes aplicables y/o en delitos, tales como actos de corrupción. La inobservancia real o potencial de cualquier ley, norma, regulación o política por parte de un Empleado de IBT deberá informarse inmediatamente.

Preguntas frecuentes:

- P: ¿Qué significa conducir todos los negocios de IBT de manera leal y ética?
- R: Se espera que todos los Trabajadores de IBT traten a los clientes, competidores, proveedores y compañeros de trabajo con respeto e igualdad. Esto significa que los Trabajadores de IBT no pueden tomar ventaja desleal sobre nadie mediante el encubrimiento, la deshonestidad, la manipulación, la distorsión, o el mal uso de la información patentada, privilegiada o cualquier otra práctica comercial desleal o deshonestas. Asimismo, los Trabajadores de IBT no pueden ejercer una influencia indebida en funcionarios públicos para que realicen u omitan actos (por ejemplo, mediante el ofrecimiento o entrega de algún beneficio o ventaja), incluso cuando se considerara que eso va a beneficiar a IBT.
IBT tiene una política de tolerancia cero a la corrupción.
- P: Si veo algo, pero no estoy seguro/a si es un incumplimiento del código o no, ¿debo reportar dicha conducta?
- R: Sí. Incluso si solo tienes sospechas de que ha ocurrido un acto indebido, debes formular el reporte. IBT no puede determinar si hubo incumplimiento real salvo que IBT se entere de ese comportamiento mediante el reporte. IBT no tolerará ninguna represalia por la presentación de informes de buena fe sobre supuestos incumplimientos; por lo tanto, sus inquietudes en cuanto a una represalia no deberían disuadirlo/a de informar supuestos incumplimientos.

UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y PRODUCTIVO

Diversidad e igualdad

Como se explicó en la sección anterior, se espera que los Empleados de IBT actúen éticamente y de acuerdo con todas las políticas de IBT y las leyes aplicables. En el ambiente de ritmo dinámico de hoy día, esto significa que los Empleados deben pensar y actuar globalmente. IBT, en su conjunto, se compromete a lograr esto atrayendo a una fuerza laboral diversa y variada que genere innovación y promueva la tolerancia y la inclusión.

Las leyes de muchos países que promueven el trato justo de los trabajadores, especialmente las mujeres y las minorías, varían considerablemente. Como resultado, IBT se adhiere a los estándares globales para que los Empleados de IBT en todo el globo sean tratados con dignidad, respeto y justicia.

IBT no participa, ni tolerará, el uso del trabajo forzado en ninguna de sus formas, incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, el trabajo de menores, la esclavitud o el tráfico humano en ninguna de nuestras operaciones globales. No apoyamos la explotación de menores y esperamos que los vendedores o contratistas con los que hacemos negocios acaten los mismos estándares.

Las decisiones de empleo tales como la contratación, el ascenso, la determinación de pago, las oportunidades de capacitación y la asignación de trabajo siempre se basarán en las credenciales, la experiencia, la aptitud y el rendimiento. No se tomará ninguna decisión laboral basada en las características protegidas de una persona, las cuales pueden incluir:

- Sexo
- Color
- Origen nacional
- Embarazo
- Discapacidad
- Otras características protegidas tales como afiliaciones, asociaciones o creencias.
- Raza
- Religión
- Estado civil
- Edad
- Veterano
- Orientación sexual

Conducta esperada

- Usted debe mantener un ambiente de trabajo que promueva el respeto de todos los Empleados y los derechos humanos de los Empleados, proveedores, clientes, otros colegas y vecinos de la comunidad.
- Se espera que usted trabaje productivamente con Empleados, clientes, proveedores y contratistas para hacer el mejor uso del talento, las habilidades y la experiencia de cada uno para maximizar la innovación, la productividad y el éxito.
- No participará en bromas sexuales inapropiadas o hará insinuaciones sexuales a los Empleados o a otras personas en el lugar de trabajo.

- Mientras esté actuando en calidad de Empleado de IBT, no podrá participar en ningún tipo de entretenimiento con orientación sexual o explícitamente sexual, o cualquier otro entretenimiento que incumpla de algún modo con el compromiso de IBT de respeto mutuo.
- No podrá participar en ningún negocio que infrinja los estándares de derechos humanos de IBT, especialmente aquellos que se enfocan en cualquiera de las formas de trabajo forzado.
- No hará bromas desagradables, estereotipadas u ofensivas.
- Nunca utilizará términos derogatorios para referirse a ninguna edad, raza, género, religión, grupo étnico, orientación sexual o discapacidad.
- Nunca utilizará el correo electrónico de la compañía para enviar material inapropiado, incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, comentarios sexuales sugestivos, bromas o fotos o cualquier material que sea o pueda ser ofensivo basado en la edad, raza, género, religión, grupo étnico, orientación sexual o discapacidad.
- Debe evitar prejuicios o favoritismo hacia cualquier persona.

Preguntas frecuentes:

P: ¿Cómo se beneficia IBT de la diversidad?

R: Cuando la fuerza laboral de IBT incluye individuos de una gama de formaciones y experiencia, mantenemos una ventaja competitiva al beneficiarnos de una variedad de ideas y pensamientos. Esto asimismo permite a IBT entender mejor a nuestros clientes diversos y globales.

P: Estoy trabajando en un proyecto en un país donde ciertos grupos étnicos no están protegidos por la ley contra la discriminación, el acoso y el trato injusto. ¿Cómo debería tratar a los grupos desprotegidos de este país?

R: Ningún empleado de IBT debe discriminar en contra de ninguna persona en base a criterios ajenos al rendimiento laboral. Esta norma no depende de ningún factor externo tal como las leyes de una jurisdicción en particular, la presión de los compañeros, sus propios prejuicios o cualquier otro factor. Todos los empleados de su país serán tratados con justicia y el mayor respeto, independientemente del grupo étnico o cualquier otra característica no relacionada con el rendimiento laboral.

Salud y seguridad

La seguridad es la mayor prioridad de IBT. El suministro de un lugar de trabajo seguro no solo asegura el confort físico y mental de los Empleados, pero igualmente le brinda a IBT una ventaja competitiva para atraer a los mejores candidatos. Así, IBT conduce todos los negocios con el máximo cuidado para la seguridad y la salud de sus Empleados, proveedores, clientes y otros colegas, así como también de los miembros de las comunidades donde trabajamos. Nos comprometemos a alcanzar y mantener un rendimiento de “cero accidentes” y a trabajar con todos los accionistas correspondientes para mejorar la efectividad de la seguridad y la salud en toda nuestra industria.

Para asegurar esta norma, IBT se adhiere a las políticas estrictas relativas al uso de narcóticos, alcohol y violencia en el lugar de trabajo. El uso de fármacos ilegales está prohibido en todo momento en todas las instalaciones de IBT. Se puede servir bebidas alcohólicas únicamente en los eventos de la compañía de

acuerdo con las prácticas locales de dicha oficina. Las armas personales, como pistolas y herramientas que pudieran hacer daño a otros, no se podrán llevar nunca al lugar de trabajo. La violencia, las amenazas de violencia, el acoso, los comentarios o gestos amenazantes u otro tipo de conducta perturbadora están prohibidos en el lugar de trabajo.

Las regulaciones de seguridad varían en diferentes países y estados. IBT ha establecido estándares globales para todos sus Empleados. Estas políticas, a su vez, se utilizan para crear políticas y procedimientos de seguridad locales, consistentes tanto con las regulaciones locales como con el enfoque global de IBT. Se requiere que cada empleado de IBT conozca y acate las políticas de seguridad de IBT.

Comportamiento esperado

- Se espera que usted lleve a cabo todo su trabajo con un compromiso a eliminar o mitigar los riesgos medioambientales, de salud y seguridad.
- Usted debe conducir todas las actividades de una manera que proteja a los Trabajadores, proveedores, clientes y otros colegas de IBT, y asimismo respete los derechos de seguridad de los vecinos y la comunidad.
- Debe abstenerse de consumir fármacos ilegales o alcohol en el lugar de trabajo y de estar bajo la influencia de alcohol o drogas mientras se encuentre trabajando.
- Debe abstenerse de participar en cualquier tipo de violencia en el lugar de trabajo.
- Debe comunicar a los demás en su área de trabajo todas las lecciones aprendidas en relación a los incidentes medioambientales, de seguridad o de salud, nuevas tecnologías y cambios de las leyes y las regulaciones.
- Debe notificar inmediatamente a su supervisor sobre cualquier incidente, inquietud o amenaza grave o potencialmente grave, de salud o seguridad.

Preguntas frecuentes

P: Trabajo con un cliente que ha sido excesivamente coqueto e incluso me ha pedido ir a la habitación en mi hotel en múltiples ocasiones. No quiero hacer molestar al cliente diciendo que no pero tampoco quiero hacer caso a sus deseos. ¿Qué debería hacer?

R: Debería explicarle al cliente de manera calma y profesional que usted quiere mantener la relación puramente profesional y que las insinuaciones del cliente la/lo ponen incómodo/a. Adicionalmente, debería informar a su supervisor sobre el comportamiento del cliente para alertarlo/a sobre la posibilidad de que el mismo esté tratando a otros de la misma manera. Si el cliente no cesa de hacer insinuaciones inapropiadas, entonces usted debería contactar inmediatamente a su supervisor.

P: ¿Cómo me informo sobre las leyes y las normas de seguridad, salud y medioambientales en mis áreas?

- R: Todos los proyectos de IBT deberían mantener planes medioambientales, de seguridad y salud. Estos planes deberían incluir todos los estándares, las regulaciones y las leyes de seguridad, salud y medioambientales relativas a dichos proyectos. Estos planes deberían incluso incluir los riesgos potenciales de los proyectos y la manera de mitigarlos. Finalmente, los planes deberían incluir las responsabilidades del personal de sitio relacionados a los requisitos medioambientales, de seguridad y salud.

HONESTIDAD Y CUIDADO

Precisión a la hora de registrar y presentar información

IBT mantiene un sistema de control de contabilidad interno. Todos los Empleados de IBT deben tener el mayor cuidado para registrar de forma precisa, con detalle razonable, todas las transacciones y disposiciones de los bienes. Por lo tanto, la presentación de información comercial sea computarizada, por escrito o presentada de otra manera debe ser precisa, honesta y oportuna. Esto incluye no solo información financiera, sino también los registros de IBT, incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, las hojas de registro de horario, los informes de inspección, los planes y las especificaciones, los informes de gastos, los recibos, las facturas de clientes y otras facturas, los registros de nómina y de beneficios, la información regulatoria, las evaluaciones de rendimiento y toda la información esencial de IBT o información proporcionada a los clientes u otros colegas. La omisión de información necesaria puede causar que los libros y registros contables de IBT no sean precisos. La exactitud de todos los registros de IBT es esencial para la operación de nuestro negocio. Los libros y registros contables de IBT deben reflejar todas las transacciones de una manera que permita la preparación de estados financieros de conformidad con las prácticas generalmente aceptadas de contabilidad y otros criterios aplicables a dichos estados.

Comportamiento esperado

- Se espera que usted preste atención al detalle para asegurar que los registros sean exactos.
- Usted no engañará ni desinformará a otras personas mediante el suministro de información inexacta referente a cualquier documento de IBT.
- No se sienta presionado/a de presentar datos inexactos por miedo a presentar “malas noticias”. En IBT reconocemos que, a veces, habrá información menos favorable que presentar.

Uso correcto de información confidencial y patentada

IBT utiliza y maneja información en sus proyectos todos los días. A menudo maneja información confidencial y patentada perteneciente a los Empleados, los proveedores y otros colegas. Debemos proteger y respetar nuestra propia información y la de los otros con máximo cuidado.

Comportamiento esperado

- Utilice la información confidencial y patentada únicamente para el propósito comercial previsto.
- No divulgue información confidencial y patentada fuera de IBT, salvo que esté explícitamente autorizado para hacer eso.

- Comparta información confidencial y patentada únicamente con otros Trabajadores o proveedores de servicios vinculados por una obligación confidencial en base a la necesidad de conocer.
- Cumpla con los acuerdos de no divulgación.
- Nunca acepte información confidencial que no esté relacionada con su trabajo.
- Si recibe información sin marcar que usted crea que pudiera ser confidencial, llame la atención a la persona que se la entregó y hágale seguimiento si es necesario para asegurarse de que la información sea debidamente clasificada y protegida.
- Si alguien intenta entregarle información confidencial que usted no está autorizado para recibir, no la acepte y notifique inmediatamente a su jefe inmediato.
- Su obligación de proteger y mantener la información confidencial proporcionada por IBT continúa incluso luego de que usted deje la compañía.

Preguntas frecuentes

- P: Solía trabajar para un competidor de IBT y tengo información potencialmente útil sobre mi empleo anterior. ¿Puedo compartir esta información con otros Trabajadores o la administración de IBT?
- R: No. Usted debe mantener confidencial la información patentada que haya recibido en su empleo anterior. Esto mismo corresponde si decide dejar IBT.
- P: Recibí una copia de una propuesta de la competencia en el correo de una fuente desconocida. ¿Qué debería hacer?
- R: Deje de leer el documento tan pronto como usted reconozca lo que es. No le saque copias ni se lo enseñe a ninguna persona excepto a IBT. Inmediatamente alerte a su jefe inmediato, quien le indicará cuáles son los siguientes pasos a seguir.
- P: Estoy por transferirme a otro proyecto de IBT. ¿Puedo tomar información de mi proyecto actual para otro proyecto de IBT?
- R: Debe consultar a su jefe inmediato para determinar si la información que desea utilizar contiene información de algún cliente, proveedor o información confidencial de IBT. Si su jefe inmediato lo aprueba, entonces usted puede utilizar la información en otro proyecto de IBT. De lo contrario, no se le permitirá utilizar la información incluso aunque el otro proyecto sea con IBT.

Observancia de la propiedad intelectual

IBT se compromete a cumplir completamente con las leyes pertenecientes a los materiales patentados o protegidos por los derechos de autor, incluyendo diseños, materiales escritos, fotografías y software. IBT autoriza o se suscribe a software y material de referencia necesarios. Si IBT crea material patentado o

protegido por derecho de autor, dicha propiedad intelectual pertenece a IBT y no al Empleado que participó en su creación.

Comportamiento esperado

- Se prohíbe la reproducción o transmisión no autorizada de material escrito o software que no sea de IBT.
- Debe obtener el permiso del titular de los derechos de autor antes de hacer copias de cualquier material escrito que se origine fuera de IBT, incluyendo material encontrado en el internet.

Preguntas frecuentes

P: Encontré un excelente gráfico en el internet. ¿Puedo copiarlo en la presentación de PowerPoint que estoy preparando?

R: Depende. Es aconsejable asumir que todos materiales gráficos y escritos que aparecen en el internet están protegidos por el derecho de autor. Entonces usted necesitará permiso del dueño del derecho de autor para utilizarlo en la presentación de PowerPoint.

P: Alguien me mandó por correo un video de YouTube que sería perfecto para utilizar en una presentación de IBT. ¿Puedo utilizarlo?

R: Generalmente, los videos de YouTube no deberían utilizarse en las presentaciones de IBT sin el permiso del dueño del derecho de autor, incluso si es difícil localizar a dicha persona. Sin embargo, usted puede enviar un enlace de YouTube a otros Trabajadores de IBT vía correo electrónico si la distribución del enlace sirve a un fin comercial legítimo.

Uso correcto del tiempo y los recursos de IBT

En la actualidad, la tecnología desdibuja cada vez más la línea entre el trabajo y el tiempo libre. IBT comprende que los Empleados frecuentemente trabajan desde el hogar o mientras viajan. Anteriormente, este tiempo era “tiempo libre” no dedicado al trabajo; sin embargo, con las crecientes demandas del comercio global, el trabajo se infiltra en casi todos los aspectos de la vida. Esto puede requerir que los Empleados aborden asuntos personales durante el “tiempo de trabajo” tradicional.

Los Empleados de IBT deben recordar siempre que el tiempo y los recursos de la compañía son proporcionados para uso del negocio. Sin embargo; IBT reconoce que el uso personal, ocasional y razonable del tiempo y los recursos de la compañía pueden ocurrir sin afectar de forma adversa a IBT. Por lo tanto, se espera que usted muestre buen criterio cuando determine cuáles actividades personales son apropiadas durante el “horario de trabajo” tradicional y el período de tiempo dedicado a dichas actividades. Tenga en cuenta que el uso personal de los recursos de la compañía no tiene que resultar en un aumento de gastos para IBT o en la disminución de productividad de sus Empleados.

Comportamiento esperado

- El uso personal de los recursos de IBT no puede afectar adversamente la productividad de IBT o causar perturbaciones en el lugar del trabajo.

- No utilice los recursos de IBT para reducir sus propios gastos personales.
- Ningún uso personal de los recursos de IBT puede comprometer la integridad de la información, el equipo o los sistemas de IBT o infringir las licencias de software de la compañía.
- Nunca utilice el tiempo y los recursos de la compañía para trabajar en intereses comerciales externos.
- Asegúrese de que su jefe inmediato esté enterado de su uso personal de los recursos de IBT y evite cualquier uso que usted estaría renuente a compartir con un jefe inmediato o discutir abiertamente en una reunión de personal.

Preguntas frecuentes

- P: Soy amigo de otro Trabajador de IBT. A veces nos contamos chistes ofensivos en privado para que nadie más pueda escuchar. También nos reenviamos otros chistes cómicos y posiblemente ofensivos por correo electrónico. ¿Es esto apropiado?
- R: IBT no regula la conducta privada; sin embargo, esta situación tiene que ver con la propiedad y el tiempo de IBT. Incluso si esta conducta es presumiblemente “privada”, el uso de los recursos de IBT para este tipo de actividades no es apropiada e infringe el código.
- P: Me han dicho que mirar material explícitamente sexual en la propiedad de IBT en privado es en contra de las políticas de la empresa. ¿Por qué a IBT le importa esto si nadie más puede verlo?
- R: Ver material explícitamente sexual utilizando las computadoras de IBT o de los clientes es una manera inapropiada de utilizar los recursos y el tiempo de IBT. Esta conducta resultará en una medida disciplinaria. IBT puede monitorear el tráfico de los ordenadores y detectar cuando los Trabajadores participen en dicho comportamiento inaceptable.

Conflicto de intereses

Un conflicto de intereses se origina cuando un interés personal o financiero de un Trabajador de IBT toma o puede tomar prioridad sobre los intereses de IBT. Se requiere que usted evite cualquier relación, interés o actividad exterior que pueda afectar su objetividad a la hora de tomar decisiones de IBT o evite que usted cumpla con sus deberes y responsabilidades como Trabajador. Esto incluye actividades, relaciones e intereses que se contrapongan en todo o en parte, directa o indirecta, fehaciente o potencialmente, a cualquier interés de IBT afectando su objetividad y lealtad. Por ejemplo, ser accionista de una compañía que sea proveedora de IBT y no lo haya reportado al Oficial de Cumplimiento.

Asimismo, bajo determinadas circunstancias, tener una relación de parentesco o de amistad con un funcionario público que trabaje en una entidad pública que ejerza competencia respecto de IBT también puede calificar como un conflicto de interés (por ejemplo, si usted tiene o potencialmente podría tener que interrelacionarse con dicho funcionario público para el ejercicio de sus labores). Dicha vinculación podría tener un impacto negativo en nuestras actividades si no se toman las medidas correspondientes.

En consideración a ello, si usted identifica que se encuentra ante una situación que califica como conflicto de interés y/o que tenga la apariencia de calificar como tal, deberá informarlo inmediatamente al Oficial de

Cumplimiento, ya sea directamente o a través de su jefe inmediato, quien a su vez deberá reportarlo inmediatamente al Oficial de Cumplimiento. El Oficial de Cumplimiento analizará la situación reportada y dispondrá -de ser el caso- las medidas que deberán ser adoptadas para mitigar cualquier posible riesgo.

Cuando lo considere conveniente (por ejemplo, si el potencial conflicto de interés estuviera referido a una actividad y/o proceso relevante de IBT, por el impacto que la situación reportada podría tener; entre otras razones), el Oficial de Cumplimiento podrá acudir al a la Gerencia General de IBT a reportar la situación, informarle cuál es su recomendación y solicitarle que emita un pronunciamiento sobre el particular. El Oficial de Cumplimiento comunicará la decisión al Trabajador o tercero que reportó el conflicto de interés.

El Trabajador que haya reportado el conflicto de interés se deberá abstener de emprender cualquier actividad o relación sin antes haber recibido las instrucciones del Oficial de Cumplimiento.

Tomar en cuenta que la política de conflicto de intereses de IBT también se extiende a los miembros de la familia. Es imperativo que usted comunique al Oficial de Cumplimiento o a su jefe inmediato sobre las actividades en las que usted o su familia participan si usted cree que estas actividades crean algún conflicto de interés potencial.

Para mayor referencia revisar el Procedimiento de Gestión de Conflictos.

Comportamiento esperado

- Evite situaciones donde las actividades personales, sociales, financieras o políticas pudieran interferir o interfieran con sus obligaciones y objetividad en el trabajo.
- Nunca trabaje o preste servicios o asesoría a clientes, competidores o proveedores, actuales o potenciales, con los que usted interactúa como parte de su trabajo en IBT.
- Informe al Oficial de Cumplimiento y resuelva todas y cada una de las situaciones que creen o pudieran crearle a usted un conflicto de intereses, incluyendo las actividades de los miembros de su familia.
- Informe al Oficial de Cumplimiento o al jefe inmediato -quien a su vez deberá reportarlo inmediatamente al Oficial de Cumplimiento- si algún pariente o amigo es un proveedor o asociado comercial de IBT.
- Nunca tome provecho de la relación que pudiera tener con un funcionario público para obtener un resultado (por ejemplo, que se agilice un trámite de la empresa ante la entidad pública), incluso cuando ello pareciera beneficiar los intereses de IBT.
- No use la propiedad, la información o la posición de IBT para ganancia personal.

Preguntas frecuentes

P: Me gustaría emprender un negocio familiar pequeño. ¿Sería esto un conflicto de intereses?

- R: Depende. Si el negocio no interfiere con su habilidad para cumplir con sus obligaciones en IBT, no crea una situación donde su lealtad con IBT estuviera en riesgo, no crea un interés que pudiera ser contrario al interés de IBT, entonces sí es aceptable. Ante la duda, hable con su jefe inmediato antes de participar en dicho emprendimiento.
- P: Soy un ejecutivo de IBT y trabajo en la junta de un hospital local. IBT va a participar en una licitación para obtener un contrato de construcción de una nueva ala del hospital. ¿Es esto un conflicto de interés?
- R: Sí. Usted debería divulgar esta información a la compañía. IBT entonces determinaría si usted podría participar o no en el proceso de licitación para la nueva ala del hospital.
- P: Soy un Empleado de IBT y soy propietario de 5% del interés en una compañía competidora. ¿Crea esto un conflicto de interés?
- R: Eso depende de las circunstancias y del cargo que tenga en IBT. Si la compañía competidora está en la lista de una bolsa de valores mayor entonces usted y su familia pueden poseer en conjunto hasta 5 por ciento de las acciones de circulación de ese competidor. Si la compañía competidora, sin embargo, no aparece en la lista de bolsas de valores mayores, entonces usted no podrá hacer la inversión sin el consentimiento previo de IBT. Es mejor que usted analice cualquier inversión y relación posiblemente conflictiva con su Jefe Inmediato antes de participar en las mismas.

Cumplimiento de las normas antimonopolio y competencia leal

Muchos países, incluyendo los Estados Unidos, tienen leyes que prohíben el comportamiento anticompetitivo. Se espera que los Empleados de IBT conduzcan todos los negocios de acuerdo con las leyes de jurisdicción correspondiente. En general, estas leyes prohíben las acciones que restringen el comercio o la competencia. Los acuerdos informales también pueden infringir estas leyes si tienen efectos anticompetitivos. Los acuerdos entre los competidores para fijar o controlar precios, para arreglar licitaciones, boicotear a proveedores o clientes en particular, colocar productos, territorios o mercados o limitar la producción o la venta de productos o servicios son ilegales.

Comportamiento esperado

- IBT espera que usted conozca las leyes aplicables en las jurisdicciones donde usted conduce negocios en representación de IBT.
- No discuta estrategias de pago, planes o cualquier otro asunto de interés competitivo con un competidor.
- No realice actos u acciones que podrían interpretarse en contra de las disposiciones de libre competencia. IBT respeta y promueve la competencia leal.
- Si un competidor intenta discutir estrategias competitivas, precios u otro asunto de ese tipo con usted, abandone la conversación inmediatamente e informe esta conducta a su jefe inmediato.

Preguntas frecuentes:

P: Soy amigo de empleados que trabajan en otras compañías de construcción. ¿Está bien si tengo conversaciones ocasionales e informales sobre lo que está sucediendo en el mercado?

R: Depende. Es aceptable tener conversaciones generales sobre el mercado con colegas que trabajan en otras compañías siempre y cuando en dichas conversaciones no se discutan precios o sobre cualquier otro tipo de información privilegiada o confidencial.

Usted no puede participar en conversaciones sobre estrategias, esquemas de precio u otros planes de IBT o de los competidores, relativas a nuestras prácticas de trabajo o las de ellos. Usted debe ser particularmente cauteloso cuando participe en conversaciones que pudieran incluso ser percibidas como cuestionables y que pudieran llevar a alegaciones de que IBT tiene un comportamiento anticompetitivo.

Coimas y sobornos

Los negocios deben ganarse siempre con mérito, no con regalos y ciertamente no con sobornos. IBT controla estrictamente un programa de cumplimiento en toda la compañía para asegurar que ningún Empleado de IBT participe en actividades de corrupción tal como aceptar coimas o sobornar. Usted debe comprender y cumplir plenamente con las políticas del código que prohíben coimas y sobornos.

Ningún empleado de IBT puede ofrecer, dar, aceptar o recibir regalos de parte de los clientes, proveedores, socios comerciales u otros colegas.

Ningún Trabajador de IBT puede prometer, ofrecer o dar ningún tipo de regalo o beneficio, sin importar el valor, a un funcionario estatal nacional o extranjero, partido político nacional extranjero o candidato de un partido político nacional o de un país extranjero, con con el objetivo de obtener algún tipo de ventaja o beneficio, ya sea con ocasión de la obtención de un permiso, una inspección, un procedimiento administrativo, proceso judicial, arbitraje, o incluso en el marco de conversaciones con una entidad pública para explorar una nueva oportunidad de negocio. Tomar en cuenta que un médico que trabaje en un hospital del Estado califica como un funcionario público.

Incluso cuando no se busque obtener ningún beneficio (o evitar un perjuicio) de un funcionario público, los Trabajadores IBT no podrán ofrecerles regalos o cortesías salvo supuestos excepcionales y bajo los lineamientos desarrollados en el Procedimiento de Regalos y Atenciones.

Cabe anotar que la lucha contra la corrupción exige no solo que los Trabajadores de IBT se comprometan a ejercer sus actividades observando una conducta ética, sino que también lo hagan aquellos proveedores y asociados comerciales que actúen en nombre de IBT. Por tal motivo, IBT ha implementado diversos controles para verificar que los proveedores y asociados comerciales no cuenten con antecedentes que comprometan su idoneidad para prestar sus servicios. Los Trabajadores de IBT se comprometen a poner en conocimiento del Oficial de Cumplimiento cualquier información a la que tengan acceso que revelara alguna conducta de los proveedores contraria a la ética de IBT.

En el Perú se encuentran prohibidos los denominados “pagos de facilitación”. En efecto, conforme a lo dispuesto por el Código Penal Peruano, el otorgamiento de cualquier beneficio a un funcionario público a

cambio de que este realice u omita actos (lo que ocurriría a través de un "pago de facilitación") califica como un delito de corrupción.

IBT se adhiere estrictamente a las leyes en contra de la corrupción de los EE.UU. y de todos los países en los cuales conduzca negocios. Desde que los EE.UU. aprobó la ley contra el soborno en 1977, muchos otros países aprobaron incluso leyes más estrictas contra la corrupción. La ley contra la corrupción de los EE.UU. es la ley de los Estados Unidos contra las prácticas comerciales de corrupción (FCPA, por sus siglas en inglés). La FCPA prohíbe entregar, ofrecer o prometer nada de valor, directamente o mediante el uso de un intermediario, a funcionarios extranjeros, partidos políticos extranjeros, candidatos a cargos públicos de países extranjeros y empleados de entidades que cotizan en bolsa a los efectos de influenciarlos para que participen en actividades que abusen de su posición a beneficio de IBT o para ganar cualquier ventaja inapropiada.

Comportamiento esperado

- No ofrezca, prometa o entregue nada de valor a un funcionario público nacional o extranjero si IBT espera tener una relación comercial con él o con la entidad pública a la que pertenece en el futuro o si la entidad pública a la que pertenece ese funcionario público tiene competencia respecto de IBT (p.e. es la entidad encargada de emitir determinadas autorizaciones que IBT requiere para su operación, es una entidad pública que supervisa las actividades de IBT, es una entidad que tiene a su cargo resolver algún procedimiento o proceso en el que IBT es parte, entre otros).
- No contrate a ningún proveedor (incluyendo agentes, abogados, contadores, consultores, gestores de interés, entre otros) sin antes advertirles sobre las políticas contra la entrega de coimas y sobornos de IBT y obligarlos a su cumplimiento a través de la firma de una Cláusula Anticorrupción.
- Asista a todas las capacitaciones obligatorias sobre las leyes contra la corrupción y las mejores prácticas.
- Informe al Oficial de Cumplimiento sobre nuevas señales de alerta o vacíos en los procedimientos que haya podido detectar.

Preguntas frecuentes

- P: Durante las fiestas navideñas, un cliente de mucho tiempo de IBT me dio un cheque de \$500 y me dijo "muchas gracias por todo su trabajo. Acepte mi más sincero agradecimiento. Felices fiestas para usted y su familia". Sé que no debería aceptar el regalo pero me preocupa ofender a un cliente de tanto tiempo. ¿Qué debería hacer?
- R: Rechace cortésmente agradeciendo el regalo pero explíquelo que no sería correcto que usted lo aceptara debido a que las políticas corporativas de IBT no se lo permiten, y que todo regalo debe llegar a la sede central de la empresa para que sea sorteado entre todos los Empleados. Paso siguiente, deberá informar al Oficial de Cumplimiento para que registre la incidencia.
- P: Llevé a un empleado de una compañía estatal a cenar. La cuenta total fue \$100. ¿Puedo cargar la cena a IBT?
- R: Entregar cualquier cosa de valor, incluso una comida, a una persona que trabaja para una compañía o agencia estatal es delicado desde el punto de vista legal, particularmente si IBT tiene o espera establecer una relación comercial con la empresa para la que trabaja dicho empleado. Antes de ofrecer

algo de valor a dicho empleado, usted debe discutir la situación a fondo con su Gerente/Subgerente de Área para que se tome la decisión correcta conforme al Procedimiento de Regalos y Atenciones.

P: Trabajo en un país donde la única manera de obtener lo que uno necesita de un gobierno es usar a otras personas para pagar dinero a los funcionarios a cargo de los servicios que IBT necesita. ¿Puedo pedirle a un amigo o familiar que pague dicho soborno para que IBT no se vea implicada pero pueda obtener lo que necesita?

R: No. Si un tercero paga un soborno en nombre de IBT, IBT es tan responsable como si hubiera pagado el soborno ella misma. IBT tiene una política de cero tolerancia a los actos de corrupción.

Evasión y elusión impositiva

IBT se compromete a cumplir con las leyes tributarias pertinentes de todas las jurisdicciones en las que opera, pagando el monto correcto de impuestos en el momento adecuado en los países en los que desarrolla sus actividades empresariales.

La evasión de impuestos supone eludir, de manera deliberada y deshonestamente, el pago de impuestos que se deben abonar. Puede consistir, por ejemplo, en ocultar fuentes de ingresos o activos a las autoridades tributarias, o en crear registros falsos para ocultar la verdadera naturaleza de las transacciones. No hay un umbral de valor mínimo para la evasión de impuestos.

Por su parte, la elusión de impuestos, son operaciones lícitas mediante las cuales un contribuyente reduce su obligación tributaria, pero que pese a que no son ilegales per se, atentan contra el “espíritu de la fiscalización tributaria”, generando una actividad impropia para aminorar el pago de tributos al estado.

Evadir y eludir impuestos o facilitar a otras personas la evasión y elusión de impuestos constituye un delito. Debido a ello, IBT adopta un enfoque de tolerancia cero a la evasión y elusión de impuestos y a la facilitación de la evasión y elusión de impuestos y solicita a todos sus Trabajadores que hagan lo mismo.

Comportamiento esperado

- Desarrolle y fomente una relación de transparencia y confianza recíproca con las autoridades tributarias.
- No se involucre ni involucre a IBT, sus accionistas y Trabajadores, en la evasión y/o elusión de impuestos o tome medidas con el propósito de llevarlas a cabo.
- No ayude, incentive o aconseje a otra persona a cometer evasión y/o elusión de impuestos.
- No contrate proveedores que soliciten los pagos a través de un paraíso fiscal.
- No contrate proveedores que contrate trabajadores informales para evitar el pago de impuestos.
- No contrate con clientes o proveedores que no están debidamente registrados a efectos fiscales en territorio peruano o extranjero.

Preguntas frecuentes

- P: Está considerando la posibilidad de trabajar con un proveedor con sede en Callao que presta servicios en dicha localidad, y que desea recibir pagos en una cuenta bancaria situada en las Islas Caimán. ¿Puedo trabajar con este proveedor? ¿Qué debería hacer?
- R: Las cuentas bancarias localizadas en jurisdicciones distintas de la sede central de un proveedor o al lugar donde prestan servicios plantean problemas, especialmente cuando la cuenta bancaria se encuentra en una jurisdicción conocida por ser un paraíso fiscal. Debe consultarlo con un miembro de la Gerencia Legal y Cumplimiento y/o de Finanzas antes de llegar a un acuerdo con este proveedor.
- P: Al final del período de informes financieros del último trimestre, un gerente le pide registrar gastos adicionales a pesar de que no había recibido las facturas de los proveedores y de que el trabajo no había comenzado. La solicitud corresponde a que el gerente tiene la seguridad de que el trabajo se completará en el próximo trimestre. ¿Debo acceder a lo solicitado?
- R: Los costos deben registrarse en el período en que se incurren. El trabajo no se ha iniciado y no se han incurrido en costos a la fecha en que registró la transacción. Por lo tanto, fue una falsedad y, dependiendo de las circunstancias, podría constituir un fraude. En tal situación, debe negarse a lo solicitado e informar el motivo, en caso el gerente insista deberá reportarlo.

TRABAJO CON COMUNIDADES Y GOBIERNOS

Actividades políticas

En muchos países, incluyendo los Estados Unidos, las leyes limitan las actividades políticas de las sociedades. En los Estados Unidos, los recursos corporativos, incluyendo tiempo, dinero, servicios o propiedades, no pueden ser utilizados para contribuciones políticas, excepto dos situaciones. La primera es un comité de acción política, comúnmente llamando PAC (por sus siglas en inglés). Una sociedad constituida en los Estados Unidos puede patrocinar una PAC y la PAC puede aportar a las campañas de los candidatos de los Estados Unidos. La segunda excepción permite que los fondos corporativos se utilicen para campañas de promoción en los Estados Unidos. Bajo ninguna circunstancia los fondos sociales pueden utilizarse en campañas políticas extranjeras.

En el caso del Perú, las empresas privadas no están permitidas de realizar aportes a partidos políticos. En ese sentido, usted, como Trabajador de IBT, no puede entregar, ofrecer o autorizar ningún fondo, activo, tiempo o cualquier otro recurso de IBT (directa o indirectamente) con fines políticos en cualquier jurisdicción, sin la aprobación previa de la administración de mayor jerarquía de IBT. Las contribuciones políticas se definen ampliamente y pueden incluir:

- Contribuir con un candidato político en nombre de IBT.
- Contribuir con algún Gremio para que financie a algún candidato político.
- Comprar entradas para un evento político para recaudar fondos.

- Proveer algo de valor incluyendo comidas, bienes, servicios, viajes, alojamiento o entradas a eventos deportivos o de entretenimiento.
- Prestar personal u otros recursos corporativos durante horas de trabajo para actividades políticas de recaudación.
- Pagar por propagandas políticas u otras campañas costosas.

IBT promueve la actividad política personal y apoya las actividades políticas de sus Trabajadores siempre y cuando dichas actividades tengan lugar durante el “tiempo libre” de los Trabajadores y dejen constancia expresa que dicha actividad es realizada a título personal y sin que medie algún tipo de involucramiento de IBT. En cuanto a las limitaciones de las sumas de dinero, los ciudadanos estadounidenses pueden contribuir con sus propios fondos en las campañas y fines políticos nacionales. IBT nunca presionará directa o indirectamente para que un Trabajador contribuya a alguna causa o campaña política.

Comportamiento esperado

- Nunca ofrezca activos sociales con fines políticos.
- No utilice recursos corporativos para actividades políticas.
- Si va a realizar una contribución a una campaña política, partido político o candidato político, asegúrese de que quede claro que dicho aporte lo realiza a título individual y no en representación de IBT.
- No se presente como representante de IBT mientras participe en actividades políticas en su tiempo libre.

Preguntas frecuentes

- P: Estoy trabajando en una campaña política de un candidato. ¿Puedo asistir a un evento de recaudación de fondos para ese candidato durante las horas de trabajo si obtengo la aprobación con anticipación?
- R: Sí, pero el tiempo que se toma no puede cobrárselo a IBT.
- P: Un alcalde cuya ciudad va a otorgar un gran contrato de construcción me llamó para apoyar su campaña de reelección. La he respaldado en el pasado y estoy de acuerdo con sus políticas; sin embargo, esta vez me siento presionado/a por su campaña. ¿Puedo contribuir?
- R: Debería informarle a la campaña que, debido al próximo contrato, esta vez usted no puede comprometerse. Luego debería preguntarle a su supervisor quien le informará si esto es apropiado o no.
- P: Me invitaron a asistir a un evento de recaudación de fondos para un candidato de mi ciudad natal. No puedo asistir a la recaudación, pero quiero enviar un cheque. ¿Puedo pedirle a mi asistente que envíe un cheque personal por FedEx a la campaña?

P: Estoy trabajando en una campaña política de un candidato. ¿Puedo asistir a un evento de recaudación de fondos para ese candidato durante las horas de trabajo si obtengo la aprobación con anticipación?

R: Sí, pero el tiempo que se toma no puede cobrárselo a IBT.

P: Un alcalde cuya ciudad va a otorgar un gran contrato de construcción me llamó para apoyar su campaña de reelección. La he respaldado en el pasado y estoy de acuerdo con sus políticas; sin embargo, esta vez me siento presionado/a por su campaña. ¿Puedo contribuir?

R: Debería informarle al alcalde que, debido al próximo contrato, usted no puede comprometerse.

P: Me invitaron a asistir a un evento de recaudación de fondos para un candidato de mi ciudad natal. No puedo asistir a la recaudación, pero quiero enviar un cheque. ¿Puedo pedirle a mi asistente que envíe un cheque personal por FedEx a la campaña?

R: No. Los recursos de IBT no pueden ser utilizados para ninguna actividad política. Esto incluye el tiempo de su asistente y los recursos de correo de IBT.

Servicio público

IBT anima a sus Trabajadores a ser voluntarios en sus comunidades. Ocasionalmente, los intereses de IBT y la obligación de un Trabajador con su comunidad a través de asociaciones cívicas u otras organizaciones de voluntarios pueden entrar en conflicto. Esto puede colocar al Trabajador de IBT en un dilema incómodo. Bajo estas circunstancias, el Trabajador de IBT debe abstenerse de la actividad conflictiva, indicando que está haciéndolo para evitar un conflicto de intereses o la impresión de uno. Usted debe notificar a su jefe inmediato si se encuentra en dicha situación.

Comportamiento esperado

- Cuando participe en actividades cívicas, debe realizar las mismas a título personal y no como representante de IBT.
- Si surge una situación en la que usted sea percibido como representante de IBT, usted debe tomar medidas para aclarar la situación e indicar que usted está hablando a título personal.
- Tome medidas para evitar la impresión o la existencia de un conflicto de interés entre las actividades cívicas y las obligaciones de IBT.

Conciencia ambiental

IBT considera de suma importancia la conciencia y protección del medio ambiente. La protección del medioambiente no solo sirve como parte integral de los grandes estándares éticos de IBT; asimismo, contribuye a la seguridad y el éxito de IBT como compañía. Cada Empleado, por lo tanto, tiene un incentivo colectivo y personal para prestar una gran atención a la protección del medio ambiente. Adicionalmente, se exige a los Empleados de IBT que conozcan y acaten todas las leyes y regulaciones medioambientales en el área donde trabajan.

Comportamiento esperado

- Ser consciente del medioambiente, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo
- Conozca y acate todas las leyes y regulaciones medioambientales.
- Intente participar en todas las actividades medioambientales que mejoran el medioambiente local y global de IBT.

Preguntas frecuentes

- P: Estoy trabajando en un proyecto de IBT y noté sustancias tóxicas y grandes cantidades de desperdicios que necesitan limpiarse. ¿Puedo limpiarlo yo mismo/a para proteger el medioambiente?
- R: No. Usted no puede emprender semejante esfuerzo de limpieza. Naturalmente, IBT anima a sus Trabajadores a ser delegados del medioambiente, pero un proyecto tan grande y potencialmente peligroso debe ser emprendido únicamente por profesionales con experiencia. Usted debería informar esto inmediatamente a su supervisor quien tomará todas las medidas correctas para proteger al resto de los Trabajadores y al medioambiente.

REALIZACIÓN DE NEGOCIOS A NIVEL MUNDIAL

Leyes contra boicots

Las leyes estadounidenses prohíben a los individuos y las entidades a participar en un boicot que no sea aprobado por el gobierno de los Estados Unidos y requiere que aquella persona que reciba una solicitud para participar en un boicot informe sobre la misma al gobierno estadounidense. El boicot más grande sin sancionar es el boicot árabe en Israel. IBT no hará negocios con nadie que requiera que IBT participe en un boicot sin sancionar o cuyos documentos contengan un lenguaje que restrinja o prohíba el comercio con Israel. Las leyes contra el boicot de los EE.UU. prohíben a IBT a aceptar dichas restricciones e incluso proveer información sobre sus actividades en Israel.

Usted, como Trabajador de IBT, debe estar siempre atento a potenciales solicitudes de boicot e inmediatamente informar a su jefe inmediato sobre dichas solicitudes.

Comportamiento esperado

- Revise cada contrato, orden de compra y otros compromisos por escrito para asegurarse de que no contienen solicitudes para participar en un boicot.
- No suministre información a nadie que, con fines de boicotear, pregunta sobre las actividades comerciales de IBT en Israel o con los israelitas.
- Informe inmediatamente a su supervisor sobre cualquier solicitud de boicot real o presunto.

- Si tiene dudas sobre si una acción o solicitud infringe las leyes contra el boicot, es mejor prevenir que lamentar; infórmeselo a su jefe inmediato antes de actuar.

Preguntas frecuentes

- P: Recientemente examiné una oferta de licitación de una nación de Medio Oriente. La oferta expresaba que todos los países excepto Israel están invitados a participar en el proceso de licitación. ¿Puedo participar en representación de IBT?
- R: No. IBT tiene prohibido conducir negocios con cualquier entidad que impida la participación plena e igualitaria de Israel en el emprendimiento empresarial.

Leyes de control de exportación y sanciones económicas

Los Estados Unidos controlan las exportaciones de ciertos productos y tecnología por motivos de seguridad nacional. Los artículos que tienen uso militar son controlados por el Departamento de Estado y aquellos que tienen tanto uso militar como comercial son controlados por el Departamento de Comercio. Consulte la lista de productos de estos dos departamentos gubernamentales antes de exportar un producto desde los Estados Unidos.

Para el Departamento de Estado, consulte:

http://www.pmdotc.state.gov/regulations_law/itar_official.html.

Para el Departamento de Comercio, consulte:

http://www.access.gpo.gov/bis/ear/ear_data.html.

Estados Unidos también impone embargos económicos, a menudo denominados sanciones, contra ciertos países. Algunas de estas sanciones son exhaustivas, prohíben todo trato con un país; otras son más específicas y pueden prohibir únicamente ciertas actividades con respecto a un país. A continuación, se ofrece una lista actualizada de los países sancionados, tal como aparece en la página Web de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos:

- Los Balcanes
- Birmania
- Cuba
- Irán
- Zimbabue
- Líbano
- Sudán
- Antiguo Régimen Liberiano de Charles Taylor
- Bielorrusia
- Costa de Marfil
- República Democrática del Congo
- Iraq
- Corea del Norte
- Somalia
- Siria

Esta lista puede cambiar ya que las políticas de los EE.UU. sobre sanciones económicas pueden cambiar. Las sanciones se aplican al país y a las entidades e individuos designados. Se los denomina ciudadanos especialmente designados o SDNs (por sus siglas en inglés).

Comportamiento esperado

- Si usted participa en el envío de productos, tecnologías, datos técnicos, equipo o software, usted debe revisar la lista de artículos para ver si su artículo aparece allí.
- Esté atento a que “operaciones asimiladas a las exportaciones” pueden suceder de acuerdo a las leyes de exportación de los EE.UU. cuando se divulga verbalmente o de forma visual información controlada, códigos de fuente, tecnología o datos a un ciudadano extranjero, independientemente de dónde se localice dicho ciudadano/a extranjero/a e independientemente de si dicho/a ciudadano/a extranjero/a trabaja para IBT.
- Revise la lista de ciudadanos especialmente designados publicada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro si tiene dudas sobre comunicarse con un individuo que pueda aparecer en la lista.

Preguntas frecuentes

- P: Mañana estoy saliendo de viaje de último minuto a Brasil. Necesito llevar mi laptop para el viaje pero sé que tiene varios programas de diseño de IBT en el disco duro. ¿Necesito obtener una licencia de exportación antes de salir de viaje?
- R: Posiblemente. Las computadoras personales generalmente están cubiertas por una exención de licencia o una exención de herramientas de oficio. Sin embargo, existen algunas limitaciones complicadas, especialmente para los países embargados. Usted debería chequear las listas de artículos controlados para determinar si su laptop recae en alguna de esas exenciones antes de llevarla con usted de viaje.

INFRACCIONES DEL CÓDIGO

El deber de informar

El compromiso continuo de IBT con la ética y el comportamiento más alto depende de usted. Si los Empleados de IBT cumplen con su deber de informar todas y cada una de las infracciones reales y presuntas de este código, entonces IBT continuará su camino ético hacia el éxito. Por este motivo su cooperación es de mayor importancia. IBT le proporciona múltiples posibilidades para reportar estas infracciones al Oficial de Cumplimiento a través de 4 Canales de denuncia.

- En caso prefieran no identificarse, podrán formular la denuncia de manera anónima.

Conducta esperada

- SIEMPRE reporte cualquier infracción real o presunta del código.
- Si tiene dudas, pregunte al Oficial de Cumplimiento.
- No actúe si no está seguro del curso apropiado de conducta. Siempre consulte al Oficial de Cumplimiento a través de los Canales de Denuncia.

- No tome “cartas en el asunto”. Siempre pregunte a una persona con autoridad en relación a supuestas infracciones y si necesita orientación.

Canales de Denuncias

Los Canales de Denuncias de IBT es una manera confidencial para que cualquier Empleado informe una infracción real o presunta, para conversar sobre inquietudes éticas o de cumplimiento, para buscar clarificación y orientación sobre una circunstancia o asunto en particular, o preguntar sobre cualquier otra cuestión de ética o cumplimiento. IBT se adherirá estrictamente a la política de no represalia, de este modo, sus Empleados nunca deben temer ninguna represalia por reportar infracciones de buena fe o por contactarse con los Canales de Denuncias.

Los Canales de Denuncias son:

- Canal de Denuncia en la Intranet de IBT, disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año.
- Cuenta de correo electrónico compliance.peru@ibtgroup.com.
- El WhatsApp 951451618.
- Reunión en la Oficina de la Gerencia Legal y Cumplimiento del Local de Trabajo del Trabajador, previa cita coordinada a través del número 951 451 618

Qué esperar cuando usted contacta a algunos de los Canales de Denuncia

- No se le exigirá que se identifique, aunque se le dará la opción de hacerlo.
- Su informe se mantendrá confidencial en la medida de lo permitido por la ley y la necesidad de IBT de investigar el asunto en profundidad.
- Si se lleva a cabo una investigación, únicamente aquellos que necesitan saber sobre la investigación participarán o conocerán todos los detalles.
- Su inquietud se considerará seriamente y se le informará sobre el procedimiento que seguirá su denuncia.
- Siempre se lo/a tratará con respeto.

Política de no represalia

IBT no tolerará ninguna represalia, directa o indirecta, contra un Empleado por reportar una infracción presunta de buena fe. Esto sigue siendo cierto incluso si la inquietud no resulta ser una infracción. Si cree que se ha tomado represalia contra usted por hacer un reporte de buena fe, contacte a los Canales de Denuncia. Toda represalia contra alguna persona que informa de buena fe resultará en sanciones rápidas y graves contra el responsable de la misma, incluso el despido.

Consecuencias de infringir el código y no reportar

IBT considera que las infracciones del código y el hecho de no reportarlas son extremadamente graves. Las infracciones del código de IBT y el no reportar infracciones reales o presuntas pueden causar que se tomen medidas disciplinarias e incluso el despido. En situaciones apropiadas, IBT puede incluso derivar el caso de mala conducta a las autoridades de seguridad pública para su procesamiento e intentar recobrar los daños causados por el infractor. Los siguientes ejemplos de comportamientos pueden causar que se tomen medidas disciplinarias.

- Autorizar o participar en cualquier infracción del código.
- Pedir a otros que infrinjan el código.
- Mentir o brindar información falsa de mala fe.
- No cooperar con una investigación de IBT relacionada con otras infracciones reales o supuestas del código.
- Tomar represalia contra un Empleado por reportar una infracción o presunta infracción.
- No cumplir con reportar una infracción o presunta infracción en la que usted haya tomado conocimiento de manera directa o indirecta.
- Supervisar de manera inapropiada o negligente a un Empleado que infringe el código.

Contáctenos

En caso tenga alguna duda en relación al contenido de este Código de Conducta y/o a su aplicación, podrá contactarse con IBT a través de la dirección de correo electrónico: compliance.peru@ibtgroup.com.